

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

**2025/10163** *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la corrección de errores al anuncio 2025/09655 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 12/08/2025 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al servicio de comedor en los colegios públicos de la localidad. Becas de comedor 2025-2026. Identificador BDNS: 849680.*

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849680>.

En fecha 14 de agosto de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 2166 en los siguientes términos:"Advertido un error material en el anuncio publicado en el BOP núm. 153, de fecha 12/08/2025, sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al servicio de comedor en los colegios públicos de la localidad. Becas de comedor 2025-2026. Identificador BDNS 849680.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre revocación de actos y rectificación de errores, se procede a la rectificación del mismo en los siguientes términos:

- Donde dice:

"Quinto. Plazo de presentación de solicitudeSLa presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación del extracto de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) hasta el día 30 de agosto de 2025."

- Debe decir:

"Quinto. Plazo de presentación de solicitudeSLa presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación del extracto de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) hasta el día 29 de agosto de 2025."

Según consta en las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía 2071/2025 de 30 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 14 de agosto de 2025.—La alcaldesa en funciones (Resolución número 2086, del 31/07/2025), Dalya Ríos Fernández.

